

Expte nº 29.126-018

## SAN MIGUEL DE TUCUMAN 2 JUN 2021

VISTO que mediante Resolución nº 0549-018 del 14 de setiembre de 2018 que obra a fs. 3, se adscribe al Gymnasium de la UNT a las Señoras Daniela Paola CATANIA, Nº 24.200.608, agente Categoría 03 y Estela del Valle CAMPERO. DNI. Nº 17.269.759, agente Categoría 05, ambas del Agrupamiento Administrativo de la Biblioteca Central, a partir de la fecha antes mencionada y por el término de un (1) año; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 345-020 se traslada a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a la Señora Estela del Valle CAMPERO;

Que a fs. 22 la Señora Directora Regular del Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán manifiesta que se encuentra vencida la adscripción de la Dra. CATANIA, a la vez que solicita se disponga el traslado de la nombrada ya que desempeña funciones necesarias que garantizan el funcionamiento de la biblioteca de esa unidad académica y cuyas tareas se detallan en el informe obrante a fs. 17/21;

Que ha tomado sendas intervenciones la Señora Secretaria Académica (fs. 14 vta. y fs. 23);

Que ha tomado intervención el Conseio de Escuelas Experimentales (fs. 22 vta in fine);

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar al Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán a la Dra. Daniela Paola CATANIA, DNI. Nº 24.200.608, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Biblioteca Central, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifiquese, comuniquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

mda

RESOLUCION Nº 0

Dra. NORMA CAROLINA ABDI SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

g. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

HVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.